visto en
imiento
trámite
inicial y
LERMO
Z, en su
or ende
mpañía
CNICOS
COS Y
indica-
cuenta
por el
ntación
esse los
copias y
al accio-
co José

) DE LO
miércо-
s 10h17.-
presente
tular, en
ctiembre
Personal
s mismos
b.- Doris
neral del
ento a la
erito del
la impo-
il domici-
L- 82 del
iódicos
iudad de
ETRONIC
YECTOS
en la per-
auiliermo
tante tres
cada una
, para lo
spectivo.-

EVALLOS

los fines
bligación
judicial y
notifica-
RTIFICO.

RA DE
EZ Y
RTON

LOS
OS Y
EÑORES
MUDEZ

ERARDO
A VEGA
ERCEDES
ALBERTO
RMANIA
MARÍA
LO VEGA
ARIAS,
ARIAS,
LDANA y

MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTON QUITO.
CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA. - UNIDAD JUDICIAL ESPECIALIZADA TERCERA DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTON QUITO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA.- Quito, martes 22 de octubre del 2013, las 11h59.- Agréguese el escrito que antecede a los autos.- En atención al mismo, tómese en cuenta el nombre de la demandada como "GLORIA BEATRIZ GANCHALA VEGA y no como errónea-mente consta en la demanda inicial y por ende en el auto de calificación, como "GLORIA BEATRIS VEGA GANCHALA, dicha corrección será tomada en cuenta al dar cumplimiento con la citación a la mencionada señora.- NOTIFIQUESE.- f) DRA. EDILMA ESMERALDA BORJA PAREDES, JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL TERCERA DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTON QUITO.
CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA. - UNIDAD JUDICIAL ESPECIALIZADA TERCERA DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTON QUITO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA.- Quito, lunes 4 de noviembre del 2013, las 09h58.- El escrito presentado por la parte actora de fecha 24 de octubre de 2013, de fojas 95, agréguese al proceso, proveyéndolo, se dispone: 1.- Cítese a la señora GLORIA BEATRIZ GANCHALA VEGA en el lugar que se indica mediante Comisión librada al señor Teniente Político de la Parroquia de Tumbaco, a quien se le librará despacho suficiente. 2.- Satisfecho que ha sido lo solicitado en providencias anteriores, y de acuerdo a los juramentos constantes de fojas 70 y 70 vta.; y, 78, cítese por la Prensa a los herederos desconocidos de los señores CALIXTO VEGA y LUCIA BERMUDEZ, en uno de los periódicos de amplia circulación que se edita en esta ciudad de Quito, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil. Por secretaría, entréguese el extracto correspondiente. El escrito presentado por Paola Hidalgo V., de fecha 24 de octubre de 2013, 12h26, de fojas 96 a 97, agréguese al proceso, proveyéndolo, se dispone: Previamente a proveer lo que fuere pertinente, la compareciente justifique documentadamente la calidad en que comparece. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 52 del Código de Procedimiento Civil, de oficio, en el término de tres días, bajo apercibimiento, todos los demandantes que conforman la parte actora constituyan un solo Procurador Común, con quien se contará en adelante en la presente causa. De producirse la renuncia a lo dispuesto, esta autoridad procederá a su designación. Notifíquese.- f) DRA. EDILMA ESMERALDA BORJA PAREDES, JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL TERCERA DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTON QUITO. Lo que comunico a usted, para los fines de Ley, previniéndole de la obligación que tiene de señalar domicilio o casilla judicial para posteriores notificaciones dentro del perímetro de Ley.
Atentamente.
JUDICIAL ESPECIALIZADA TERCERA DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTON QUITO.
Lo que comunico a Usted para los fines de ley.
AB. KARLA VIÑA CASTILLO
SECRETARIA DE LA UNIDAD JUDICIAL TERCERA DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA.
Hay firma y sello
P AC/97237/rt

Consejo de la Judicatura
EXTRACTO JUDICIAL

de Procedimiento Civil.- Téngase en cuenta el casillero Judicial No. 4427 y el correo electrónico bnhn68@hotmail.com señalado por el accionante para sus notificaciones así como la autorización conferida a su Abogada Patrocinadora.- Actúe la Ab. Yolima Vizuete, Secretaria de ésta Unidad Judicial.- Cítese y Notifíquese.- f) DR. BOLIVAR GARCIA PINOS, JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL ESPECIALIZADA TERCERA DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE QUITO.- Lo que comunico a usted para los fines de Ley, y LO CITO advirtiéndole la obligación que tiene de señalar casillero

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA SOLUCIONES INFORMATICAS ECUTIC CIA. LTDA..

La compañía **SOLUCIONES INFORMATICAS ECUTIC CIA.LTDA.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Vigésimo Primero** del Distrito Metropolitano de Quito, el **24 de Octubre de 2013** , fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q. 13.005622 de 15 de Noviembre de 2013.

1.DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
2.CAPITAL:Suscrito US$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US$ 1,00
3.OBJETO: El objeto de la compañía es: "A) IMPLEMENTAR SISTEMAS INFORMÁTICAS, PLANES DE DESARROLLO, DE ACUERDO A OBJETIVOS Y PLANES ESTRATÉGICOS, REQUERIDOS POR PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS PÚBLICAS O PRIVADAS.."

Quito, **15 de Noviembre de 2013**

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

P.A.P./93857/p.n

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SUPERDEPORTE S.A.

Se comunica al público que la compañía **SUPERDEPORTE S.A,** con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, aumentó su capital en USD $ 1'820.096,00; y, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario **Tercero** del Distrito Metropolitano de Quito el **29 de mayo de 2013.** Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ. DJCPTE.Q.13.005643 de 18 de noviembre de 2013.

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma el artículo cinco, referente al Capital, de la siguiente manera:

"Artículo Cinco: Capital.- "El capital Social de la Compañía es de VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una..."

Distrito Metropolitano de Quito, **18 de noviembre de 2013.**

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

P.A.P./93650/p.n

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ESTUDIANTIL SHYRYSTRANS S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a la Ley de Compañías y al Estatuto Social, se convoca a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL SHYRYSTRANS S.A.**, a celebrarse el día **sábado 30 de Noviembre del 2013,** a partir de las **9:00**, en la sede de la compañía ubicada en la calle Manuel Córdova Galarza s/n, de la parroquia Llano Chico, perteneciente al Distrito Metropolitano de Quito, para tratar el siguiente Orden del Día:

1.Constatación del Quórum
2.Informe de actividades relacionadas con la compañía por parte del Gerente General.
3.Conocimiento y resolución sobre la renuncia de la señora Verónica Tufiño, a su cargo de Comisario Principal.
4.Revisión de honorarios y sueldos del señor contador y la señora secretaria, respectivamente.
5.Lectura y ratificación de aprobación del Cronograma de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF s.
6.Lectura y ratificación de la conciliación del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio NIIF, al 1 de enero y 31 de diciembre del periodo de transición año 2011.
7.Lectura y ratificación de la conciliación del estado de resultados del 2011 , según el caso , bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF.

Se convoca de manera especial e individual al Ing. Julio César Díaz Chávez, Comisario Suplente de la compañía , por renuncia de la principal.

Atentamente.
Pedro Pablo Andrango M.
PRESIDENTE
DM de Quito, a 19 de Noviembre del 2013.

P.A.P./57936/p.n